



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: AT-2023-048 1-CM

SERVICIO DE: "ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE"

PRESTADOR: ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y TRANSPORTISTAS DE LOS PUEBLOS DE TLALPAN S.A. DE C.V. "LETRA L"
ORDEN DE SERVICIO: 235
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2023-048, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ., EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, Y COMO ÁREA REQUIRENTES Y ENCARGADA DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EL ING. JORGE LUIS HERNÁNDEZ CASAS, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN HIDRÁULICA Y A LA C. NORMA EDITH SALAZAR SÁNCHEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y TRANSPORTISTAS DE LOS PUEBLOS DE TLALPAN S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. SERGIO MORALES OSNAYA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", Y QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DEL CONTRATO NÚMERO AT-2023-048, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S

1.-CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2023, "LA ALCALDÍA" Y "EL PRESTADOR", CELEBRARON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO AT-2023-048, CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE", QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.

2.- CON FECHA 10 DE JULIO DE 2023 EL C. SERGIO MORALES OSNAYA SOLICITA A LA C. NORMA EDITH SALAZAR SÁNCHEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS, MEDIANTE ESCRITO, LA SUSTITUCIÓN DEL VEHÍCULO CON NÚMERO ECONÓMICO L-181, PLACAS KZ94781, CAPACIDAD DE 16 M3, MARCA INTERNATIONAL, MODELO 2001, POR EL VEHÍCULO CON NÚMERO ECONÓMICO L-181, PLACAS NW4792B, CAPACIDAD 16 M3, FREIGHTLINER, MODELO 2008.

3.- CON FECHA 12 DE JULIO DE 2023 LA C. NORMA EDITH SALAZAR SÁNCHEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE EN PIPAS, MEDIANTE OFICIO AT/DGODU/DOOH/SOH/JUDAPP/0274/2023, REALIZA LA NOTIFICACIÓN DEL CAMBIO CORRESPONDIENTE AL ING. JORGE LUIS HERNÁNDEZ CASAS, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN HIDRÁULICA.

4.- CON FECHA 20 DE JULIO DE 2023 MEDIANTE OFICIO AT/DGODU/DOOH/SOH/0766/2023, ING. JORGE LUIS HERNÁNDEZ CASAS, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN HIDRÁULICA, SOLICITA AL C.P. GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SE LLEVE A CABO LA



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

SUSTITUCIÓN DE UN VEHÍCULO CONSIDERADO PARA PRESTAR EL SERVICIO DEL CONTRATO AT-2023-048 POR OTRO PARA EL MISMO FIN.

+ DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA ALCALDÍA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.-QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO AT-2023-048 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE", TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

I.2.-LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE DERIVA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA AL CASO NÚMERO 008/2023, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE LA ALCALDÍA TLALPAN, EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, INCISO C), 28, 52, 54, FRACCIÓN VIII, PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, 63, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 DE SU REGLAMENTO.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO AT-2023-048, CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DEL "ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE" TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO; SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

2.-QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

3.-QUE "LA ALCALDÍA" Y "EL PRESTADOR", CONVIENEN EN MODIFICAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL NUMERAL III DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO NÚMERO AT-2023-048.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL NUMERAL III DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO NÚMERO AT-2023-048 QUE A LA LETRA DICE:



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

III.- “EL PRESTADOR” REALIZARÁ EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS CINCO ZONAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN, ÚNICAMENTE EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

NÚMERO ECONÓMICO	NÚMERO DE PLACA	CAPACIDAD DE CARGA	MODELO	PROPIETARIO SEGÚN FACTURA
L-174	LB51423	16	2006	ISRAEL GONZÁLEZ ROSALES
L-175	KT06901	16	2000	SERGIO MORALES OSNAYA
L-176	KX28688	16	2000	ISAÍAS MORALES OSNAYA
L-177	LA-56-949	16	2001	SERGIO MORALES OSNAYA
L-178	LAS6613	16	2003	ISAÍAS MORALES OSNAYA
L-179	HDS026A	16	2009	HÉCTOR MORALES OSNAYA
L-181	KZ94781	16	2001	ISAÍAS MORALES OSNAYA
L-183	LA36322	16	2002	SERGIO MORALES OSNAYA
L-185	LE26314	16	2000	ISRAEL GONZÁLEZ ROSALES
L-186	LB12502	16	2002	HÉCTOR MORALES OSNAYA

SE MODIFICA EN:

III.- “EL PRESTADOR” REALIZARÁ EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS CINCO ZONAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN, ÚNICAMENTE EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

NÚMERO ECONÓMICO	NÚMERO DE PLACA	CAPACIDAD DE CARGA	MODELO	PROPIETARIO SEGÚN FACTURA
L-174	LB51423	16	2006	ISRAEL GONZÁLEZ ROSALES
L-175	KT06901	16	2000	SERGIO MORALES OSNAYA
L-176	KX28688	16	2000	ISAÍAS MORALES OSNAYA
L-177	LA-56-949	16	2001	SERGIO MORALES OSNAYA
L-178	LAS6613	16	2003	ISAÍAS MORALES OSNAYA
L-179	HDS026A	16	2009	HÉCTOR MORALES OSNAYA
L-181	NW4792B	16	2008	ISAÍAS MORALES OSNAYA
L-183	LA36322	16	2002	SERGIO MORALES MEDINA
L-185	LE26314	16	2000	ISRAEL GONZÁLEZ ROSALES
L-186	LB12502	16	2002	HÉCTOR MORALES OSNAYA

III.- “EL PRESTADOR” REALIZARÁ EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS CINCO ZONAS DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN TLALPAN, ÚNICAMENTE EN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

SEGUNDA. - “LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2023, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA ALCALDÍA"

CP. GUILLERMO NAJERA GÓMEZ,
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

ÁREA REQUIRENTE

ING. JORGE LUIS HERNÁNDEZ CASAS
SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

C. NORMA EDITH SALAZAR SÁNCHEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA
POTABLE EN PIPAS

POR "EL PRESTADOR"

C. SERGIO MORALES OSNAYA
REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y
TRANSPORTISTAS DE LOS PUEBLOS DE TLALPAN S.A. DE C.V.